



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000009

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.002807**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón TULCAN** el **29 de Junio de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.2137 de 09 de Julio de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de Julio de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia

DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7308434
Nro. Trámite 1.2010.1589
LMR/

SR/2



RAZON: EN SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en legal forma doy fe, que con la presente fecha se margina en la escritura matriz de la **COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A"**, otorgada ante el Suscrito Notario Doctor Marco Rodríguez Fuentes, el veintinueve de junio del año dos mil diez, la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.002807 de fecha doce de julio del dos mil diez, con la que ha sido aprobado **LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A"**, por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías Encargada de Quito.- Tulcán, 15 de Julio del 2010.-


Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

0000010

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Veinte de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el contrato de CONSTITUCIÓN y Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002807 del doce de julio del dos mil diez, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 18 a 18 con el número de inscripción 16 y repertorio No. 2380, celebrado entre: ([COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MONTENEGRO MURILLO DIMMIA S.A. en calidad de CONSTITUIDA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MONTENEGRO MURILLO IVAN ALFONSO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PEREZ NARVAEZ KATTY ELIZABETH en calidad de SOCIOS FUNDADORES])



Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular